



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 94

Martes 23 de abril de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 41-74

Con fecha 16 del actual, el excelentísimo señor Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia, por la Compañía RUTA, Publicidad y Fotografía Aérea de Murcia, con las siguientes observaciones:

Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948 que no se opongan a las anteriores.

Sistema de publicidad: Remolque de cartel, con slogans autorizados en prensa, radio y TV, con destino distintas firmas comerciales.

Período de validez: Un año, a partir fecha actual.

Salvedades: Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 17 de abril de 1974.—
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Beatriz Aparicio Herrero y otro, calle Francisco Zarandona, 10, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de Tordehumos, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Tordehumos, o en esta Comisaría, sita en Valladolid,

calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 66-79).

Valladolid, 4 de abril de 1974.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

I.520—I.428

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

«Banús Hermanos, S. A.», con domicilio en Avenida Cardenal Herrera Oria, 81, Madrid, solicita la declaración de utilidad pública para la ocupación de los terrenos correspondientes a la concesión de un aprovechamiento de 280 litros de aguas por segundo, derivadas del río Voltoya, en término municipal de Ojos Albos (Avila), con destino al abastecimiento del complejo urbanístico Nuestra Señora del Cubillo, en Aldeavieja (Avila).

INFORMACION PUBLICA COMPLEMENTARIA

Relación de propiedades a expropiar para el embalse de Nuestra Señora del Cubillo, en el río Voltoya, en Ojos Albos y Mediana Voltoya (Avila).

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA VOLTOYA

Eriales comunales o parceleros de Mediana, 532.200 metros cuadrados.

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

Número de parcela

202-a Virgilio Lozano Jiménez,
7.200 metros cuadrados.

202-b Sabina García Pérez, 8.800
metros cuadrados.

203 Damián Lázaro Jiménez,
15.400 metros cuadrados.

193-b Pedro Garzón Gómez, 3.600
metros cuadrados.

193-c El mismo, 2.800 metros
cuadrados.

192-a Celedonia Vázquez Burgui-
llo, 7.600 metros cuadrados.

192-b Jenara Palomo Berrón,
6.800 metros cuadrados.

36-g Gregoria Garzón García,
2.200 metros cuadrados.

9 Valentín del Rey Pérez.

Salustiana Merinero Presa.

Adrián Burguillo Galán.

Eufemio Garzón García, 13.600
metros cuadrados.

Los eriales comunales o parceleros
de Ojos Albos, 279.600 metros cua-
drados.

Suma, 347.600 metros cuadrados.

Lo que se hace público en cumpli-
miento de lo dispuesto en las dispo-
siciones vigentes en la materia, a fin
de que en el plazo de treinta (30) días
naturales contado a partir de la fecha
de publicación de este anuncio en el
«Boletín Oficial» de la provincia de
Ávila, puedan formular las reclama-
ciones que estimen pertinentes los
que se consideren perjudicados con
las obras reseñadas, ante esta Comi-
saría de Aguas (Muro, 5, Valladolid),
hallándose expuesto el proyecto para
su examen durante el mismo período
de tiempo en estas oficinas en horas
hábiles de despacho.

Valladolid, 5 de abril de 1974.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio
Vila Valero, 1.548—1.429

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SANTERVAS DE CAMPOS

Redactada la cuenta general del
presupuesto extraordinario número
uno de 1962, queda expuesta al pú-
blico, por espacio de quince días há-

biles, durante los cuales y ocho más,
se podrán formular las reclamaciones
y observaciones que se estimen oportu-
nas, conforme a lo dispuesto en el
artículo 790, número 2, de la vigente
Ley de Régimen Local.

Santervas de Campos, 16 de abril
de 1974.—El alcalde, M. Serrano.

1.644—1.430

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Haciendo uso de la reducción de
plazos que determina el artículo 19
del Reglamento de Contratación de
las Corporaciones Locales, el undécimo
día hábil, contado a partir del
siguiente hábil al que aparezca este
anuncio en el «Boletín Oficial» de la
provincia, se celebrará concurso para
suministro a este Ayuntamiento, de
los materiales de obras siguientes:

Seiscientos metros cúbicos de
grava.

Seiscientos cincuenta metros de
bordillo de hormigón.

Ochenta toneladas de cemento.

Novcientos metros cuadrados de
loseta.

Con arreglo al pliego de condicio-
nes económico-administrativas que
obra en la Secretaría.

Fianza provisional: Veinticinco
mil pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del
tipo de adjudicación total.

Las proposiciones se admiten has-
ta las doce horas del día anterior
hábil al señalado para la apertura,
que tendrá lugar, a las trece horas.

Villalar de los Comuneros, 19 de
abril de 1974.—El alcalde, F. Calvo
Casasola.

1.706—1.431

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el
ilustrísimo señor magistrado, juez
de primera instancia número uno de
esta ciudad, en providencia de la

fecha recaída en expediente de do-
minio número 90 de 1974, promovi-
do por don Matías Niño Recio, re-
presentado por el procurador don
Santiago Hidalgo Martín, para in-
matriculación y reanudación del
tracto sucesivo interrumpido de va-
rias fincas rústicas sitas en término
de Villabáñez (Valladolid), se cita
por la presente a don Tomás Sanz y
hermanos, con domicilio descono-
cido, en su concepto de colindantes
para que, dentro del término de diez
días, puedan comparecer en el expe-
diente a alegar lo que a su derecho
convenga, previniéndoles que de no
verificarlo les parará el perjuicio a
que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a once de
marzo de mil novecientos setenta y
cuatro.—El secretario, Felipe More-
no Mora.

1.329—1.432

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, ma-
gistrado, juez de primera instan-
cia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado
se tramita expediente de dominio,
con el número 90 de 1974, a instan-
cia de don Matías Niño Recio, ma-
yor de edad, casado, labrador y veci-
no de Valladolid, para inmatricula-
ción de unas fincas rústicas y reanu-
dación del tracto sucesivo interrumpi-
do de otras, sitas en término mu-
nicipal de Villabáñez (Valladolid),
cuya descripción es la siguiente:

1. Tierra a Olmillos, es la núme-
ro 7 de la escritura. Hace 31 áreas y
80 centiáreas. Linda al Norte, con
Mariano Repiso, antes herederos de
Francisco Cuevas; Sur, con Ricardo
Sáiz, antes los mismos herederos de
Francisco Cuevas; Este, con Maria-
no Repiso, antes Eusebio Gil, y Oeste,
con Silvino Iglesias, antes Satur-
nino Martínez. Fue comprada por
don Amador Niño a don Francisco
Montes Recio. Se encuentra cata-
strada a nombre de don Amador Ni-
ño Peña.

2. Tierra al Duero, es la número
9 de la escritura. Hace una hectárea,

42 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, con canal del Duero; Sur, con camino del Duero; Este, con camino del Duero, y Oeste, con Ildelfonso Niño. Fue comprada por don Amador Niño a don Jaime Martín Aguilera. Se encuentra catastrada a nombre de dicho don Jaime Martín Aguilera.

3. Tierra al Duero, es la número 11 de la escritura. hace una hectárea y 75 áreas. Linda al Norte, con Aurelio (a los Titos), antes Valentín Pesquera González; Sur, con canal del Duero; Este, con calada de Duero, y Oeste, con camino de la raya del término. Fue comprada por don Amador Niño a don Jaime Martín Aguilera. Se encuentra catastrada a nombre de dicho don Jaime Martín Aguilera.

4. Tierra al Duero, es la número 12 de la escritura. Hace una hectárea, 47 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, con Ramiro Pesquera, antes Beatriz Pesquera; Sur, con Félix Sanz; Este, con acequia, y Oeste, con cañada del Duero. Fue comprada por don Amador Niño a don Jaime Martín Aguilera. Se encuentra catastrada a nombre de dicho don Jaime Martín Aguilera.

5. Tierra a Las Rozas, llamadas Raposeras, es la número 13 de la escritura. Hace 77 áreas y 73 centiáreas. Linda al Norte, con corrales de Villavaquerín, perdidos; Sur, con Santiago Martín; Este, con acequia y camino de Peñalva, y Oeste, con Félix Sanz, antes Miguel Montes. Se encuentra catastrada a nombre del mismo Amador Niño Peña.

6. Tierra al Prado Suso, es la número 14 de la escritura. Hace 31 áreas y 23 centiáreas. Linda al Norte, con arroyo Jaramiel; Sur, camino o carretera de Villavaquerín; Este, con cañada de Valdelavino, y Oeste, con Ladislao Montes, antes Juana Martín. Se encuentra catastrada a nombre de mismo Amador Niño.

7. Tierra a La Poza, llamada la Lagunilla, es la número 16 de la escritura. Hace 57 áreas y 45 centiáreas. Linda al Norte, con Teófilo

Avila, antes Baldomero Gil; Sur, con Vicente Casal, antes Pedro Coca; Este, con Ramiro Recio, antes Emiliano del Castillo, y Oeste, con el mismo Ramiro Recio, antes Emiliano del Castillo. Se encuentra catastrada a nombre de Amador Niño.

8. Tierra a la Mariselva, es la número 18 de la escritura. Hace 48 áreas y 8 centiáreas. Linda al Norte, con Ramiro Recio, antes Julián Recio; Sur, con Ramiro Burgueño, antes Inocencio del Castillo; Este, con Nicereta Montes, antes José Jalón, y Oeste, con la misma Nicereta Montes, antes José Jalón. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

9. Tierra a Vegaduro, es la número 30 de la escritura. Hace 41 áreas y 61 centiáreas. Linda al Norte, con senda de los Aragoneses; Sur, con camino de Peñalva; Este, con herederos de Francisco Cuevas, antes Salvador Bueno, y Oeste, con Germiniano Recio, antes Jacinto González. Catastrada a nombre de don Amador Niño.

10. Tierra a Revilla Ortiz o Engaño, es la número 37 de la escritura. Hace 29 áreas y 11 centiáreas. Linda al Norte, con camino de Peñalva; Sur, con Honorato Sanz Burgueño; Este, con el mismo, y Oeste, con Félix Sanz, antes Cristina González Recio. Se encuentra catastrada a nombre de don Amador Niño.

11. Tierra al Paraíso, es la número 40 de la escritura. Hace 46 áreas y 58 centiáreas. Linda al Norte, con carretera de Valladolid; Sur, con raya de Tudela; Este, con Ramiro Recio, antes de Emiliano del Castillo, y Oeste, con Mariano Repiso, antes Emelio Gil. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez de quien la adquirió don Amador Niño.

12. Majuelo en Arriba, llamado La Chota, es la número 41 de la escritura. Hace 26 áreas. Linda al Norte, con Ramiro Burgueño; Sur, con Elvira Coca, antes Santiago Coca; Este, con Emiliano del Castillo, y Oeste, con Francisco Avila, antes Jo-

sé Gutiérrez. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

13. Tierra a Campillos, es la número 45 de la escritura. Hace una hectárea y 21 áreas. Linda al Norte, con hermanos Palomos, antes Francisco Cuevas; Sur, con carretera; Este, con Tomás y hermanos, antes Matías Sanz, y Oeste, con hermanos Palomos, antes Francisco Cuevas. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

14. Tierra a Calces Omlillos, es la número 50 de la escritura. Hace 46 áreas y 58 centiáreas. Linda al Norte, con Serapio González, antes Faustino Recio; Sur, con Ramiro Burgueño; Este, con Isidro Calvo, heredero de Eliseo Calvo, y Oeste, con Ramiro Sanz, antes Fructuoso González. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

15. Tierra a Cascarral de Fuen-salida o Moclis, es la número 53 de la escritura. Hace una hectárea, 62 áreas y 80 centiáreas. Linda al Norte, con Ramiro Burgueño, antes herederos de Francisco Cuevas; Sur, con Vicente Montes, antes Eustaquio Montes; Este, con Mariano Repiso, antes Eusebio Gil, y Oeste, con María Montes, antes Eustaquio Montes. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

16. Tierra en Andrinales, es la número 57 de la escritura. Hace 11 áreas y 65 centiáreas. Linda al Norte y Este, con Mariano Repiso, antes Eusebio Gil; Sur, con Aurelio Recio, antes Celedonio Castillo, y Oeste, con ribazo. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

17. Tierra a Gallarones, es la número 65 de la escritura. Hace 69 áreas y 67 centiáreas. Linda al Norte, con monte perdido, que fue de Vivencia Recio; Sur, con Matías Ni-

ño, antes Fidel Recio; Este, con Afrodísio Recio, antes Antidio Recio, y Oeste, con Ambrosio del Val, antes Pedro Mínguez. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

18. Tierra a Las Rozas, es la número 62 de la escritura. Hace 3 hectáreas, 26 áreas y 7 centiáreas. Linda al Norte, con corrales de Villavaquerín; Sur, con carretera de Olivares; Este, con viuda de Fidel Recio, y Oeste, con Ramiro Burgueño y Pedro Sanz, antes Pedro Mínguez. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

19. Tierra al Collado del Arca, es la número 63 de la escritura, Hace 23 áreas y 29 centiáreas. Linda al Norte, con carretera de Oliveros; Sur, con hermanos del Val, antes Tomás Pesquera; Este, con Honorato Sanz, y Oeste, con Ramiro Burgueño, antes Eusebio Burgueño. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

20. Tierra a Valdeuntrigo, es la número 68 de la escritura. Hace 23 áreas. Linda al Norte, con senda; Sur, con Miguel del Val, antes Isaac Ortega; Este, con camino, y Oeste, con Vicente Casal, antes Victoriano Martín. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

21. Tierra a Gallarones, es la número 72 de la escritura. Hace 58 áreas. Linda al Norte, con viuda de Fidel Recio y María Niño, antes Antidio Recio y Mariano Recio; Sur, con viuda de José María Soberón, antes Francisco Cuevas; Este, con camino, y Oeste, con viuda de José María Soberón, antes Francisco Cuevas. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

22. Tierra a Carraduro, es la número 73 de la escritura. Hace 45 áreas. Linda al Norte, con viuda de Soberón; Sur, con camino de Peñal-

va; Este, con Honorato Sanz, y Oeste, con Afrodísio Recio. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

Pertencen al solicitante por herencia de su padre don Amador Niño Peña, según escritura de 19 de abril de 1972 autorizada por el notario de esta ciudad, don Eloy Gómez Silió.

Y en virtud de lo dispuesto en la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por la presente a las personas ignoradas, a quienes puedan perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.— José María Álvarez Terrón.

El secretario, Felipe Moreno Mora. 1.328—1.433

Don Felipe Moreno Mora, secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, con el número 186 de 1972, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 186 de 1972, entre partes, como demandante la Sociedad PEACHE, S. A., con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), representada por el procurador don Florencio de Lara García y dirigida por el letrado don José Arribas Molina, y como demandados, don Angel Molero Calderón, mayor de edad, casado, industrial,

representado por el procurador don José María Novella Matesanz y dirigido por el letrado don Eduardo Pérez Milá y Zarandieta; don Jesús Carazo Calleja, también mayor de edad, casado, médico, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín y dirigido por el letrado don Abelardo Rodríguez Centeno, don Fernando y don Eduardo Lefort Fernández-Arias, mayores de edad, casados, agricultor y delegado científico, respectivamente, representados por el procurador don Carlos Muñoz Santos y dirigidos por el letrado don Agustín Valverde Martín; don Leopoldo Morales Mengotti, mayor de edad y cuyas demás circunstancias personales no constan, y la Sociedad «Dobles Híbridos Nacionales, S. A.», todos con domicilio en Valladolid, y los dos últimos en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades; y

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por PEACHE, S. A., contra don Angel Molero Calderón, don Jesús Carazo Calleja, don Fernando Lefort Fernández-Arias, don Eduardo Lefort Fernández-Arias, Dobles Híbridos Nacionales, S. A. (DHINA, S. A.) y don Leopoldo Morales Mengotti, a los que absuelvo de las peticiones formuladas y sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Felipe Moreno Mora.

1.292—1.434

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL